

da en una dura comprobación constante de lo lejos que queda la legalidad de la legitimidad. López Raimundo hace un balance positivo de su detención: ha sido un paso adelante en la legalidad de los comunistas. La bonhomía y la modestia enfermiza de este hombre le impiden aportar piezas definitivas de ese balance: la puesta a prueba del unitarismo entre fuerzas políticas de la oposición catalana, incluido sectores lindantes con la derecha ex franquista.

Todos se movilizaron para salvar a un dirigente comunista contraimagen misma de la imagen que el fascismo quiso construir de cualquier dirigente comunista; la puesta a prueba de la fuerza del partido, movilizado tanto por la disciplina como por el afecto hacia un secretario general que ha recorrido un largo mandato concitando unanimidades a su persona. Si desde que salió a la luz pública hace dos semanas, Gregorio no ha parado (París para pedir el pasaporte, Budapest para preparar el regreso de Vidiella, Barcelona para presidir un congreso de la juventud, Manresa para saludar una reunión de militantes), desde que ha conseguido, si no la legalidad plena, sí la legitimidad, ha aumentado su actividad. Hoy, después de salir del Palacio de Justicia y de dar la rueda de prensa, se presentaba en la Fundación Miró, donde era abrazado por Tápies, pintor expositor, y por Francesc Vicens, director de la Fundación Miró. El abrazo en que se fundieron Vicens y López Raimundo tenía especiales resonancias políticas y afectivas. Vicens ha sido uno de los pocos dirigentes expulsados del PSUC a raíz de la excisión claudinista.

Mientras dejamos a López Raimundo en plena tercera o cuarta juventud y en plena segunda o tercera vida política, una doble noticia nos sumerge aún más en la ya habitual perplejidad sobre los reinos de este mundo. López Raimundo, legítimo, pero no legal, y el gobernador civil de Gerona prohíbe la presentación de la revista "Arreu", revista perfectamente legal, acogiendo a un artículo que no da tiempo a discutir, pero que ya de partida se descubre mal aplicado: la supuesta participación en desórdenes públicos en los últimos cinco años por parte de organizadores o perseguidores. Lluève sobre mojado en Gerona. El director general de Policía Interior acaba de fallar en contra del Gobierno Civil de la inmortal ciudad por haber prohibido una conferencia de Isidro Molas durante el pasado verano. En Gerona siempre se prohíbe, nos dicen demócratas locales. Y se sospecha que el gran prohibidor no es ni este gobernador, ni el anterior, ni el de más allá, sino el señor secretario, empeñado en llevar atadas y bien atadas las riendas que conducen de la pobreza a la nada.

También se duda de que autoricen el Congreso de los socialistas del PSUC (Congrés) es decir, de Raventós y compañía. Igual se les permite sobrevivir por ser legítimos, pero no asociarse por ser ilegales. Y en la ONU firma que firmará adhesiones a la declaración de derechos del hombre. ■ MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN.

# El patrimonio de la CNS a Presidencia

**H**ACE meses, desde estas mismas páginas de TRIUNFO, advertimos que en los planes de la reforma sindical que tenía en cartera el Gobierno se contemplaba el paso de los funcionarios, bienes y servicios de la CNS a un ente autónomo de carácter estatal. Ayer mismo, "La Vanguardia, de Barcelona" publicaba el texto íntegro del Real Decreto por el que se crea la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, pues tal es el endiablado nombre que le han buscado al nuevo mostrenco de la burocracia verticalista. Con ello —en el caso de que aparezca finalmente en el "Boletín Oficial del Estado"— se habrá consumado una de las confiscaciones más fabulosas que recuerdan los siglos. Pues de eso se trata precisamente, por utilizar una palabra jurídicamente suave, ya que, de lo contrario, quizá cayéramos dentro de algún apartado del Código Penal. El mencionado Real Decreto viene a decir, lisa y llanamente, que los funcionarios sindicales pasan a ser funcionarios públicos del nuevo organismo, que dependerá a partir de ahora de la Presidencia del Gobierno. Para el cumplimiento de sus fines, que no se explicitan, pero que nos los podemos imaginar, se le asignan dos tipos de medios: Por una parte, el actual patrimonio de la OS, y por otra, "la exacción que se especifica en el artículo 5.º"; es decir, nada menos que las actuales cuotas sindicales. De un lado, se evapora la acumulación de cuarenta años de cotización obligatoria por parte de los trabajadores, y de otro, éstos tienen que seguir financiando, por medio de un impuesto directo-cuota-exacción parafiscal, o como quieran llamarlo, un organismo que no sirve absolutamente para nada, como no sea para seguir impidiendo que los asalariados de este país se organicen sindicalmente como les venga en gana. En fin: que si no fuese porque puede resultar un poco pedante, sería curiosa hacer alguna consideración sobre el objeto que el hombre construye, que luego, o al mismo tiempo, se le escapa, que más tarde y contemporáneamente se vuelve en contra de él y le domina y, en este caso, para más recóchineo, le tiene que financiar con el dinero que debería dedicar a la cotización a un sindicato democrático, instrumento que le es vital precisamente para poder salir de esa situación de "alineación parafiscal".

El argumento que se utiliza —por ejemplo, el ministro de Relaciones Sindicales, recientemente en Bar-

celona— es el de que los bienes de la Organización Sindical pertenecen a todos los españoles que, por lo tanto, el Estado es el llamado a administrarlos. Por lo visto somos la única sociedad en el mundo que con un sistema capitalista no tenemos ni trabajadores ni empresarios, ni propietarios o asalariados; todos somos exactamente iguales, por la sencilla razón de que todos somos españoles. Si aplicáramos esa regla de oro a los demás bienes —tierras, Bancos, industrias, etc.—, sin duda podríamos llegar muy lejos, y no creo que esas sean las intenciones de nuestras autoridades sindicales. Como ya hemos señalado en otras ocasiones, el patrimonio sindical pertenece únicamente a los trabajadores (y mientras no se demuestre lo contrario no todos los españoles, por desgracia, son trabajadores), pues la cuota pagada por los empresarios la han recuperado con la venta del producto, al ser un "coste de trabajo", como puede comprobarse en la cuenta de explotación de cualquier empresa y analizar la partida de cotizaciones, como muy bien señala el estudio que sobre el particular ha reali-

zado EIDA (Equipo Interdisciplinario de Análisis). Así lo interpretan, por otra parte, todas las organizaciones sindicales democráticas. Al día siguiente de aparecer el Decreto, el Secretario de CC. OO. denuncia el hecho y, después de señalar que el patrimonio es de los trabajadores, "considera como una inaceptable intromisión por parte del Estado el que los bienes sindicales sean de su propiedad. Por su parte, el secretario general de la UGT, en rueda de prensa, después de reivindicar los bienes confiscados a la UGT en 1936 y 1939, señala que el patrimonio sindical debe ser para toda la clase trabajadora. La USO viene manteniendo la misma posición desde hace tiempo y así lo ha confirmado en su reciente asamblea de delegados de Barcelona. No le va a ser fácil al Gobierno convencer a los trabajadores y a las organizaciones sindicales de que, para desarrollar su vida asociativa, se dediquen a alquilar pisos o chamizos donde puedan, pues a partir de la publicación de este Decreto tiene que empezar a olvidarse de los miles de locales de la CNS. ■ N. S.

## Desmadre verticalista

**E**N este país, en el que casi todo está bailando, cualquier evento es posible, pero que el sindicato vertical llame a una huelga de carácter nacional parece intrínsecamente imposible. No obstante, en un periódico de la mañana y a grandes titulares leemos que "el vertical convocará a la huelga al metal". Sin duda, debe haber gato encerrado, pues jamás en el pasado se había observado tamaño desmadre. La realidad es que la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos del Metal, que preside el procurador en Cortes, José Alcaina Caballero, se reunió hace un par de días en Madrid y acordó con 77 votos en contra convocar por su cuenta una manifestación para el día cinco de noviembre —para el mismo día que la ha solicitado la COS—, y en el caso de no prosperar, un paro cuarenta y ocho horas después, es decir, el día 8 se supone, pues el 7 es domingo. Otra casualidad sin duda, pues cuatro días después está planteada la convo-

catoria de la mencionada COS para un paro general de veinticuatro horas en todo el país. Muchas casualidades para un solo día y como le dijeron al señor Alcaina los 77 vocales de las candidaturas democráticas presentes en la reunión, lo que se pretendía con aquel llamamiento de la UTT nacional era una maniobra para intentar frenar la acción del día 12 y crear confusión entre los trabajadores. La finta no le ha salido bien al señor Alcaina, pues inmediatamente los 77 vocales pertenecientes a organizaciones sindicales ilegales han denunciado el intento del vertical y han llamado a sumarse a la acción de la COS para el día 12. La posición de estos vocales, como la de otros muchos, es que no hay que secundar en ningún caso las convocatorias del vertical "aunque estén autorizadas".

En Zaragoza, Sevilla y otras ciudades las UTT, o parte de ellas, se están sumando a la acción. ■ N. S.